

0050-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y uno minutos del once de marzo de dos mil veintiseis.

Acreditación de nombramientos del partido FRENTE AMPLIO, dentro del proceso de renovación de estructuras, en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 2930-DRPP-2025 de las catorce horas con cincuenta y dos minutos del trece de noviembre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día dos de noviembre del año dos mil veinticinco, en el cantón **ALVARADO**, de la provincia de **CARTAGO**, no era posible la acreditación de los señores Dennis Arce Aguilar, cédula de identidad n.º 305020153 y Francis Alexa Arce Valverde, cédula de identidad n.º 304790273, como delegados territoriales suplentes; debido a que sus designaciones fueron realizadas en ausencia, sin que constaran en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas de aceptación a los cargos mencionados. Así mismo se denegó el nombramiento de la señora Verónica Cambroneró Jiménez, cédula de identidad n.º 117730472, como delegada territorial suplente, en virtud de que incumplía el requisito de inscripción electoral.

En fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón **ALVARADO** de la provincia **CARTAGO** la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a los señores Gabriela Gómez Chacón, cédula de identidad 303870281, José Daniel Guillén Vega, cédula de identidad 304880708 y Juliette Gamboa Castro, cédula de identidad 701870546 todos como delegados territoriales suplentes.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305310294	DANIEL ALBERTO MORA MACHADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116720957	PRISCILLA MARIA VILLEGAS ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
114400533	MANUEL ALONSO CORRALES MATA	TESORERO PROPIETARIO
305380446	KENDALL SAENZ NUÑEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

303280233	PRISCILA NUÑEZ MORA	SECRETARIO SUPLENTE
303000585	DOUGLAS SAENZ MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
304250221	ETTEL CAMACHO ALVAREZ	FISCAL PROPIETARIO
303830270	JOHNNY ALBERTO FLORES BRENES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305310294	DANIEL ALBERTO MORA MACHADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303000585	DOUGLAS SAENZ MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305380446	KENDALL SAENZ NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303280233	PRISCILA NUÑEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116720957	PRISCILLA MARIA VILLEGAS ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990204	LORELAY DE LOS ANGELES MATA SALAS	TERRITORIAL SUPLENTE
114400533	MANUEL ALONSO CORRALES MATA	TERRITORIAL SUPLENTE
303870281	GABRIELA GOMEZ CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE
701870546	JULIETTE GAMBOA CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
304880708	JOSÉ DANIEL GUILLÉN VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto rigen a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: **0409**-0442-2026